



257

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

RESOLUCIÓN AGT N° 510 /2014

Ciudad de Buenos Aires, 19 de *Noviembre* de 2014.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 498/14, el Expediente Administrativo MPT0010 3/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye la Asesora General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, como así también disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencias.

Que mediante Resolución AGT N° 498/14, se concedió licencia ordinaria al Dr. Carlos Eduardo Bigalli, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del fuero Penal Contravencional y de Faltas N°1, para los días 19 y 22 de diciembre de 2014 y para el periodo comprendido entre los días 2 y 30 de enero de 2015.

Que, asimismo, se designó al Dr. Marcos Domingo Ciciarello, Prosecretario Letrado de Cámara, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Carlos Eduardo Bigalli, durante los días que este se encuentre haciendo uso de las licencias mencionadas.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informa que por un error material se designó al Dr. Ciciarello, para que subrogue el día 22 de diciembre de 2014, cuando tenía una licencia ordinaria aprobada.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Alsina 1826, Planta Baja · Tel. 5297-8042 · sgca-mpt@jusbaire.gov.ar
: www.asesoria.jusbaire.gov.ar

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires, aprobada por Decreto N° 1510/97, establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

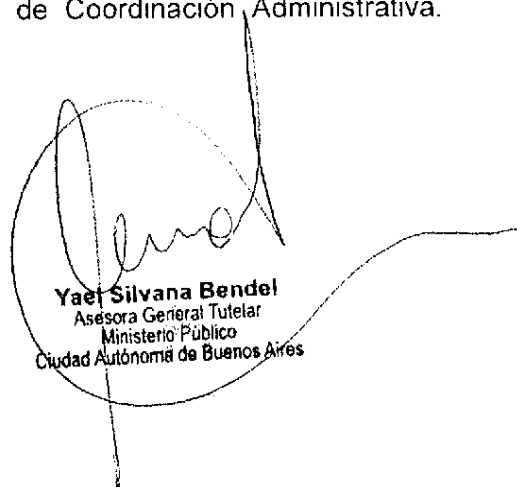
Que por las consideraciones de derecho vertidas precedentemente procede dictar el acto administrativo que rectifique el artículo 2° de la Resolución AGT 498/14, y designar a la Dra. Daniela Jessica Bianchi, Secretaria Letrada, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Bigalli, el día 22 de diciembre de 2014.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903 y su modificatoria,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Rectifícase el Artículo 2° de la Resolución AGT N° 498/14, debiendo leerse: "...Designar al Dr. Marcos Domingo Ciciarello, Prosecretario Letrado de Cámara, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Carlos Eduardo Bigalli, el día 19 de diciembre de 2014 y para el período comprendido entre el 2 y el 30 de enero de 2015 inclusive, y a la Dra. Daniela Jessica Bianchi, Secretaria Letrada, para que subrogue en las mismas funciones el día 22 de diciembre de 2014, fechas en las que el Dr. Bigalli, se encuentre haciendo uso de las licencias mencionadas en el artículo 1° de la mencionada Resolución.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



758

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2014, Año de las letras Argentinas "



ASESORÍA GENERAL TUTEAR

REG. N° 510/14

P. XU

757-758

13/12/14

Cecilia Beatriz de Villafañe

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTEAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Alsina 1826, Planta Baja · Tel. 5297-8045 · sgca-mpt@jusbaires.gov.ar · www.asesoria.jusbaires.gov.ar

